

Aviso a Tenedores



FECHA: 26/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
BACOMER	2-24/83

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
01/04/2024	29/04/2024	4	13.50

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
01/04/2024	29/04/2024	29/04/2024	4	217,665.00	13.50	28

NOTAS

Fe de erratas al aviso a tenedores enviado, a través del Sistema electrónico de envío y difusión de información que mantiene la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., denominado "EMISNET", el pasado 25 de abril de 2024 (el "Aviso").

En particular al Aviso, por medio del presente se informa que se llevó a cabo una modificación en la sección "PAGO DE INTERÉS", particularmente en el apartado "IMPORTE DE INTERESES", y en la sección "NOTAS" para ajustarlo de conformidad con lo siguiente:

FECHA: 26/04/2024

Decía así:

"PAGO DE INTERÉS"

IMPORTE DE INTERESES: 207,165.00

"NOTAS"

DE CONFORMIDAD CON EL TÍTULO, SECCIÓN "ESTRUCTURA DE PAGO", LA TASA QUE SE APLICÓ PARA EL CUPÓN ACTUAL ES DE 13.50% (TRECE PUNTO CINCUENTA POR CIENTO).

Debiendo decir así:

"PAGO DE INTERÉS"

IMPORTE DE INTERESES: 217,665.00

"NOTAS"

De conformidad con el título que ampara los bonos bancarios estructurados identificados con clave de pizarra BACOMER 2-24 (el "Título") se informa lo siguiente:

- 1) La tasa que se aplicó para el cupón actual es de 13.50% (trece punto cincuenta por ciento), de conformidad con el título, sección "ESTRUCTURA DE PAGO", y
- 2) Con relación a la amortización anticipada voluntaria parcial de los bonos bancarios estructurados, programada para el 3 de mayo de 2024, según fue informado por este representante común el pasado 23 de abril de 2024 (la "Amortización Anticipada") a través del SEDI como evento relevante, se hace de su conocimiento que, según le fue informado a este representante común por la Emisora, el precio a pagar en la Amortización Anticipada no contempla el pago de los intereses correspondientes a este cupón, por lo que estos serán pagados el 29 de abril de 2024, junto con los intereses a ser pagados respecto de los bonos bancarios estructurados que no serán objeto de la Amortización Anticipada.

En virtud de lo anterior, se confirma que los demás apartados no tienen modificación alguna.